DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 288

PRIMAVERA , 26 de Septiembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4)El Decreto N° 167 de fecha 07/03/2017 que designa subrogancia en Alcaldía.; 5) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA Rut 76007296-6

La Cantidad de 70,193 SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA RECARGA DE 18 BIDONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS, SEGÚN ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	56426	21/09/2022	70,193

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	AGUA		70,193
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	70,193	
	Totales	70,193	70,193

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		70,193
215-22-05-002-000-000	AGUA	70,193	
	Totales	70,193	70,193

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2148776-4fb957 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo